

LA UNION VASCONGADA

Diario político, literario y de noticias.

Precios de suscripción.

SAN SEBASTIÁN: Trimestre 4 pesetas.—PROVINCIA: Trimestre 4'60 pesetas.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR: Un año 34 pesetas.
Las suscripciones hechas por los correos tienen un aumento de por 100.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.—En el Extranjero 0,15 céntimos.—Los pagos se harán precisamente en sellos de ranqueo ó libranzas del Giro mútuo.

No se publica los días siguientes á festivos.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle del 31 de Agosto 28, pral.—TELÉFONO NÚM. 162.

Precios de inserción.

En 3.ª plana 20 céntimos de peseta línea.—En 4.ª id. 10 id.—Para los anuncios de mucha extensión se admiten rebajas.
Reclamamos y comunicamos á precios convencionales.
La correspondencia deberá dirigirse al Administrador D. Juan Iribarrea.

El derecho á la vida

Todos los telegramas que se reciben de Jerez, lo mismo los de carácter oficial que los particulares, al dar cuenta de las lamentables escenas ocurridas hace tres ó cuatro noches en aquella importante localidad, afirman que las turbas que al grito de ¡Viva la anarquía! atacaron los cuarteles, el teatro y la casa Ayuntamiento, estaban formadas en su mayoría de individuos que no carecen de trabajo.

Difícilmente se explica, pues, la causa que impulsó á los anarquistas á penetrar á mano armada en una población de la importancia de Jerez, como no sea el odio profundo que profesa á la burguesía, á el capital.

Depurado por lo tanto ese hecho, el Gobierno está en el caso de proceder con toda energía, porque nadie tiene el derecho de atentar contra el orden público, y menos todavía aquellos que escudados en las doctrinas más absurdas y en los procedimientos más violentos, van en busca de soluciones imposibles que equivalen á la anulación de toda sociedad, por lo mismo que no constituyen ningún sólido estado de derecho.

Pero reprimido el motín y castigados severamente sus autores, el poder público se halla obligado á evitar las causas de su reproducción.

La sociedad no puede encontrarse á merced de los agitadores: el capital honradamente adquirido, la propiedad y la vida, no pueden tampoco estar á merced de la dinamita y el puñal.

La sociedad tiene medios sobrados de defensa, y debe emplearlos. Todo esto es de una evidencia indiscutible.

Mas así como la sociedad y los Gobiernos pueden y deben reprimir todo movimiento que vaya contra ellos; así también una y otros tienen medios de aminorar el mal y de restar las causas que lo producen.

La caridad en todas las esferas es el recurso único, á nuestro entender, de eficacia bastante para cicatrizar esa llaga que corroe el organismo social.

La represión, á veces, empleada como profilaxis, lejos de curar agrava, por lo mismo que lleva á la desesperación.

El castigo, en ocasiones, tampoco da sino resultados contraproducentes.

Se hace preciso descender hasta el fondo de las cosas, estudiarlas detenidamente y sin apasionamientos, mirar el mal de frente, analizarlo, comprenderlo y determinar el remedio que lo aminora.

Y repetimos que este remedio es la caridad: nosotros al menos no vemos otro.

Los gobiernos, sin perder de vista que todo el mundo tiene el derecho á la vida, deben comprender que el hambre impulsa á las mayores enfermedades, y que es preciso para evitar los efectos suprimir las causas. Fomentar los trabajos públicos, reglamentar sabiamente ciertos servicios, intervenir con mucha discreción en aquellas funciones que, no obstante, estar dentro de la esfera privada, afectan de un modo muy directo á la sociedad, crear hospitales y escuelas, retribuidos de fondos públicos, en todos los grandes centros manufactureros, á fin de que la clase obrera pueda dar educación adecuada á sus hijos ó encontrar amparo en caso de enfermedad, sin que por ello tenga que distraer parte ninguna de los modestos jornales; fundar cajas de ahorros para los obreros con objeto de que éstos, en caso de imposibilidad absoluta para el trabajo, se vean libres de la indigencia y puedan atender á la satisfacción de las más perentorias necesidades de la existencia; en una palabra, estudiar y realizar todo aquello que sin ser el socialismo del Estado, puede contribuir razonablemente á que la vida de las clases bajas de la sociedad no sea una carga pesadísima, es la obligación que pesa sobre los Gobiernos, obligación, como se observa, eminentemente caritativa. Puede suceder que los espíritus levantiscos no se aquieten con eso, porque perdido el sentido moral el remedio que se aplique á la dolencia carecerá de virtud para curarla. Pero es seguro que el obrero honrado que constituye la mayoría, libre de toda preocupación, al abrigo de la necesidad y de la miseria, sería el enemigo más encarnizado de todo el que atentara á sus humildes, pero legítimos intereses.

La iniciativa individual, por otra parte, debe secundar eficazmente en esta gravísima

materia, los esfuerzos del poder público. Mientras exista el mundo habrá pobres y ricos. Los anarquistas al predicar la igualdad, no saben lo que se dicen.

Esa igualdad es un mito: una hora después de triunfar sus doctrinas estaríamos lo mismo que ahora. Toda la sangre que se derrama buscando esa decantada igualdad será estéril.

¿Cómo debe secundar la iniciativa individual los esfuerzos del poder público?

El industrial, el fabricante, el dueño del taller procurando á sus obreros todo el bienestar posible compatible con sus intereses. El potentado acordándose de que es un administrador de las riquezas que Dios le ha dado. Todos ejerciendo la virtud sublime de la caridad en beneficio del necesitado. El hambre despierta los malos instintos: la caridad aplacando el hambre, aplaca todo impulso desatentado.

Esta es la misión de la sociedad, para defenderse á sí propia.

Todo el mundo tiene el derecho á la vida, y hay que ser inexorable contra el que atenta á ese derecho sagrado con el puñal, con la dinamita ó con la rebelión y el crimen. Pero hay que hacer también de modo que la desesperación no arme la mano de nadie ni el hambre sea la causa determinante de esos pavorosos conflictos que se resuelven en sangre y lágrimas. No se desatienda, pues, el mal que es muy hondo: al contrario, hay que atenderlo con pan y hojas de catocismo, como eloquentemente dijo en el Senado el sabio Cardenal Arzobispo de Valencia.

Los sucesos de Jerez

Antecedentes

Hace algunos días que el alcalde de Jerez de la Frontera tuvo conocimiento de que se tramaba algo grave contra la propiedad y el orden en aquella ciudad. Participó sus informes al gobernador civil de la provincia y al comandante general, los cuales dieron cuenta al Gobierno de los temores que abrigan.

El señor ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo, adoptó las precauciones necesarias, dictando las órdenes más terminantes á fin de que se ejerciera una vigilancia exquisita y se adoptaran todas aquellas medidas necesarias para asegurar una represión tan instantánea como energética en el caso de que ciertos elementos intentaran llevar á cabo sus proyectos criminales.

Al efecto, el comandante general dispuso que en la noche del jueves se tomaran precauciones, permaneciendo las tropas con sus jefes y oficiales en los cuarteles. Las fuerzas que guarnecen á Jerez son dos regimientos.

El sábado se prendieron á unos 60 anarquistas, por suponerles en combinación con elementos de la campaña, teniendo noticias de que el plan consistía en saquear la población, debiendo favorecer los presos la entrada de elementos armados de los pueblos inmediatos.

De suerte que al Gobierno ni podía sorprenderle nada ni cabía que le preocupase, pues conociendo lo que se tramaba y estando preparado, tenía la seguridad de que podría reprimirlo en el acto.

Primeras noticias

El 9, entre una y dos de la madrugada, se recibió en Madrid la noticia de haberse alterado el orden en Jerez, no conociéndose antes lo ocurrido por funcionar con ligero retraso el telégrafo á consecuencia del temporal.

El director de Comunicaciones, marqués de Mochales, fué quien comunicó lo ocurrido al ministro de la Gobernación al recibir el primer telegrama, é inmediatamente el señor El-duyey se trasladó al ministerio, donde pasó las horas de la madrugada conferenciando con el alcalde de Jerez y el gobernador militar de la misma población.

En el ministerio de la Guerra se recibió el siguiente telegrama:

Partes oficiales

Sevilla 9 (3,25 m.)—Capitán general de Andalucía al ministro de la Guerra: Esta noche fueron atacados en Jerez la cárcel y los cuarteles por paisanos armados, cuyo número se desconoce. Rechazados sin pérdida alguna por nuestra parte, se ignoran las suyas. Llevaban petardos de dinamita para hacer uso de ellos. El comandante general, que tuvo noticias á las ocho de lo que se preparaba, había tomado sus precauciones y ocupado puntos importantes de la población.

A la una estaba restablecido el orden, recorriendo la caballería las calles.

Se cree que los amotinados procedían de Arcos, Lebrija y Algar, y algunos de la población y que huyeron en dirección á Arcos y Lebrija. Sólo se ha visto un muerto de un balazo.

He prevenido al general Castillejo, que al amanecer la caballería reconozca las inmediaciones, y que por todos los medios se averigüe si se han dispersado los amotinados, ó si siguen en partidas y en qué dirección.

He recomendado al subinspector de la guardia civil que, de acuerdo con los gobernadores de Cádiz y Sevilla, concentren fuerzas en Arcos y Lebrija, por haber ocurrido en el último punto há pocos días una reunión socialista, que disolvió la guardia civil, y que puede tener conexión con los sucesos de Jerez.

Tengo preparados para salir en caso necesario un batallón de infantería y dos compañías de ingenieros, y digo al general Castillejo que si necesita fuerzas que las pida, para la persecución de los revoltosos.

El parte de la autoridad civil dice así: Jerez 9 (3,25 m.)—Anoche, á las doce, un numeroso grupo de anarquistas, cuyo número es difícil marcar, entró en Jerez, armado de cuchillos, palos, hoes y otras armas con objeto de saquear la población.

El grupo de los anarquistas se dirigió hacia la cárcel con objeto de dar suelta á los presos; pero las autoridades, que estaban ya prevenidas por saber con anterioridad el plan, reunieron las fuerzas necesarias, comenzando á rechazar el ataque.

Desde los primeros momentos, los serenos, agentes de orden público y fuerzas de la guardia civil, hicieron fuerte resistencia, consiguiendo impedir que los anarquistas lograran su deseo.

Los anarquistas atacaban al grito de ¡Viva la anarquía!

Las tropas de infantería y caballería cargaron sobre los anarquistas, logrando después de un fuego nutrido vencer la resistencia y rechazarlos á las afueras, donde la caballería cargó sobre ellos varias veces.

La población se vió libre de los anarquistas á las tres de la madrugada.

Entre las desgracias que hay que lamentar se cuenta un caballero que á la salida del teatro fué acometido por un anarquista, que con una hoz le cortó la cabeza.

El agresor fué detenido, encontrándole las manos ensangrentadas.

Además hay dos anarquistas muertos. Han sido detenidos 10 individuos.

Más detalles

Durante la tarde y noche de ayer se recibieron nuevos telegramas que permiten ampliar las anteriores noticias.

En la noche del viernes las fuerzas militares se hallaban en los cuarteles, y los guardas de consumos y agentes municipales vigilaban las entradas de la población, teniendo orden de disolver los grupos, prender al que resistiera, y en caso necesario replegarse hacia el Ayuntamiento.

A eso de las doce penetraron en Jerez por la carretera de Santucar y otros puntos varios grupos de paisanos, procedentes del campo, en las cercanías de la Sierra. Dieron el grito de ¡viva la anarquía! y con fusiles, revólvers, hoes de segar y pistolas, acometieron á los guardas de consumos, esparciéndose por las calles de Armas y del Asilo, Alameda de Cristina y paseo de los Arcos, é intentando poner en libertad á los presos y asaltar el cuartel de infantería.

Los agentes, guardas y serenos se replegaron hacia el Ayuntamiento. Fuerzas del regimiento de infantería de Extremadura, al mando de su coronel, señor Alaminos, del de caballería de Vitoria y la guardia civil, salieron inmediatamente á reforzar los puntos amenazados y ocupar otros estratégicos.

El primer choque ocurrió en el sitio llamado el Arroyo. Roto el fuego, tras largo tiroteo, huyeron los anarquistas, siendo rechazados á las afueras, donde la caballería cargó varias veces.

A la una de la noche todo había terminado: el orden estaba completamente restablecido.

Las tropas no sufrieron baja alguna.

Se han encontrado tres cadáveres. Uno de un vecino muerto á golpe de hoz y de arma blanca, otro un viajante de casa exportadora de vinos, al que los sucesos debieron sorprender en la calle, recibiendo un balazo, y el tercero de un anarquista. Hay además varios heridos de estos últimos.

El número de detenidos es grande, ignorándose á punto fijo, pues constantemente están llegando á Jerez nuevos presos de los alcanzados en la huida por fuerzas de la guardia civil.

El proceso

Una vez restablecido el orden comenzó el juez de guardia Sr. Bravo á instruir las oportunas diligencias, no sin recorrer antes la población, acompañado del teniente fiscal de la Audiencia, los médicos y serenos.

Siete de los detenidos están incomunicados. Uno de ellos, que tenía las manos ensangrentadas, ha reconocido como suya la hoz encontrada sobre el cuerpo de uno de los muertos.

La autoridad militar instruye también sumaria.

Las autoridades

El alcalde de Jerez lo es D. Juan Velarde

Beigveder, y comandante general el general de brigada Sr. Castillejo.

El senador señor marqués de Casa-Povón, y el diputado Sr. Camacho del Río, se ofrecieron á las autoridades.

El Gobierno

El señor ministro de la Gobernación, que permaneció hasta el amanecer en su despacho, comunicó nuevas instrucciones á las autoridades de Jerez, aprobando por completo su conducta.

También participó lo ocurrido á los demás gobernadores por medio de una circular telegráfica.

Personalmente dió cuenta del suceso á Su Majestad la Reina y al presidente del Consejo, enterándoles de las medidas que había adoptado.

Otros detalles

No se sabe quiénes fueron los jefes de la intenciona, y si solo que los anarquistas, en su mayor número, son obreros del campo.

Los asaltantes estuvieron reunidos, antes de entrar en Jerez, en el cortijo de Tabufete.

Créese que se trata de un hecho aislado, sin ramificaciones fuera de Jerez y su comarca. Sin embargo se ha mandado reconcentrar la guardia civil en Arcos, Lebrija y otros pueblos de la Sierra.

El gobernador de Cádiz se ha trasladado á Jerez.

En la Bolsa

Las primeras noticias que se recibieron, causaron algunas impresiones, pero en cuanto se conocieron los detalles de lo ocurrido se inició el alza, realizándose muchas operaciones y habiendo gran oferta de dinero.

El alza se acentuó al recibirse los telegramas de París y Londres, que acusaban gran fortaleza en nuestro exterior, así como en sus respectivos valores.

Ayuntamiento

Sesión del 11 de Enero de 1892.

Abrese á las seis de la tarde bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Lizarrutury y con asistencia de los concejales señores Isla, Gótemes, Echevarría, Acha, Elósegui, Salazar, Echeverría, Pradera, Macazaga, Lerchundi, Astigarraga, Rezola, Egaña, Sagasti, Marticorena, Irastorza (D. F. y D. L.) Otero, Petrirena, Azqueta, Elorza, Nerecau y Samaniego.

El señor secretario, D. Antonio de Egaña, da lectura al acta de la sesión anterior y al terminarse propone una enmienda el señor Echevarría.

Dice que se retiren del acta las palabras pronunciadas por el señor Marticorena en la sesión anterior referentes á que la tiene sin cuidado el voto de censura del señor Acha.

El señor Sagasti opina que para que el señor Marticorena retire tales palabras, es preciso que el señor Acha retire las suyas, las cuales dieron margen á las del señor Marticorena.

El señor Acha no cree que su proposición contenga censuras, y por lo tanto no está en el caso de retirarla. Lo haría desde luego si algún señor concejal creyera que envolvía, aun embobadamente, alguna censura.

Dice además que no consta en el acta lo que dijo el señor Marticorena, y si este señor no accede á retirar aquellas palabras pide que consten tal cual las pronunció.

El señor Marticorena dice que en aquellas palabras contestaba al señor Acha y no al Ayuntamiento, porque creyó que el primero le dirigía una censura como particular.

El señor Acha observa que hay insistencia en que figuren en el acta las palabras como dirigidas al señor Acha, cuando es así que lo fue para el concejal, y si envuelven ofensa, como cree, ésta llega á todo el Ayuntamiento.

El señor Sagasti: No digo que quiero que consten aquellas palabras (las del señor Marticorena); sino que mi deseo es solamente hacer una aclaración, la de que un señor concejal, por sí sólo, no puede dar un voto de censura, sino que esto es cosa del Ayuntamiento.

El señor Acha cree que hay menosprecio en las palabras pronunciadas por el señor Marticorena referentes á que le importaba un bledo la censura del señor Acha.

El señor Marticorena dice que si creen los señores concejales que aquellas palabras envuelven algo que no sea decoroso para el Ayuntamiento, desde luego las retira.

Hecha esta enmienda al acta, fué aprobada, entrándose á continuación en la

Orden del día

— D. Francisco Salcejo, D. Benito Jáuregui, D. Juan Pasqual y D. Máximo O. de Urbina, por sí y á nombre de los horneros de la fábrica del gas, muestran su reconocimiento en atentas comunicaciones por las gratificaciones concedidas.

Enterado.
— D. Concepción Gabarain y D. Manuel Garmendia dan gracias por sus respectivos